



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 095-021/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 2, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 134/2024 “ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000321”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2635/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de noviembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1059/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 134/2024 “ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000321”, con ID N° 454.296; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 2, representa aclaraciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 134/2024 “ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000321”, con ID N° 454.296, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 095/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 095-021/2024

2°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 134/24
“ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED 1140000321” ID:
454.296

ACLARACIÓN N° 2

Asunción, de noviembre de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 134/24 “ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED 1140000321” ID: 454.296**, se realiza la siguiente aclaración a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Nro. de Consulta: 4

Consulta

Fecha de Consulta: 23-10-2024

Consulta:

Solicitamos amablemente a la convocante que aclare si lo que necesitan es Glutaraldehído activado

RESPUESTA: Se aclara que lo requerido en el PBC es **Glutaraldehído al 2%**, sin mencionar la necesidad de un producto activado. Por lo tanto, **no es necesario que el glutaraldehído sea activado** para cumplir con los requerimientos establecidos en la licitación. El producto debe cumplir con la concentración indicada del 2%.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. **Ben Rotela**
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. **Jaime Caballero**
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. **Marcelo Bordon**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. **ANA-MARIA CASTRO**
Secretaría del Consejo de Administración